

Universidad Autónoma de Baja California

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las 11:00 horas del día jueves 22 de febrero del año dos mil siete, en el Centro de Eventos Los Peregrinos, sito en calle Río Yaqui No 798, Colonia Esteban Cantú, se reunió el Consejo Universitario a fin de celebrar **SESIÓN ORDINARIA**, la cual fue convocada con la anticipación exigida por los reglamentos vigentes, misma que fue dirigida por el Rector GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA, en calidad de presidente y actuó como secretario FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ. Se procedió en primer término a pasar lista de asistencia, la cual se anexa firmada por los consejeros presentes, contándose con la asistencia de 111 consejeros propietarios, además del presidente, el secretario, así como los vicerrectores de Ensenada, Mexicali Tijuana y, por lo cual el presidente del consejo declara que existe quórum legal para llevar a cabo la asamblea, quedando formalmente instalado el pleno del Consejo Universitario y declarándose que los acuerdos que se tomen tendrán validez legal de acuerdo con el artículo 17 del Reglamento para el Gobierno Interior del propio Consejo. El Presidente solicita a la asamblea autorización para que permanezcan dentro del recinto el personal de tecnología audiovisual, teatro universitario, sonido, edecanes, apoyo técnico, así como los funcionarios universitarios relacionados con los puntos a tratar, con fundamento en el artículo 16 del mismo reglamento, ya que son necesarios para el buen desahogo de los trabajos. Enseguida, se obtiene el consenso del pleno para que permanezcan en el recinto las personas anteriormente mencionadas.-----

A continuación se pasa al **punto segundo**: Lectura y aprobación del Orden del Día. Acto seguido, se pone a consideración el orden del día contenido en la convocatoria emitida, como sigue:

-----ORDEN DEL DIA:-----

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum.-----
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.-----
- 3.- Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.-----
- 4.- Integración de las **Comisiones Permanentes** del H. Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72, fracción XIII, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----
- 5.-Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos la propuesta de modificación del programa de **Maestría y Doctorado en Ciencias**, con su respectivo plan de estudios, que presentan la Facultad de Enfermería, Facultad de Odontología Mexicali, Facultad de Medicina Mexicali, Facultad de Odontología Tijuana y Facultad de Medicina y Psicología Tijuana-----
- 6.- Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Legislación, el **Proyecto de Reglamento de Servicio Social** de la Universidad Autónoma de Baja California, que presentan la Coordinación de Formación Básica y la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria.-----
- 7.-Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta como candidato a recibir el nombramiento **Profesor Emérito** para el Doctor **Alejandro Martínez Ruiz**, que presenta la Facultad de Ciencias .-----
- 8.-Presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta como candidato a recibir el nombramiento **Doctor Honoris Causa** para el Doctor **José Manuel Berruecos Villalobos**, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias.-----



Universidad Autónoma de Baja California

9.- Discusión y resolución, previa presentación del informe y dictamen de la Comisión Permanente de Presupuestos, de los **Estados Financieros** dictaminados por el contador público independiente, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil seis.-----

10.-Presentación de la propuesta para designar al Contador Público Independiente a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución para los años 2007 y 2008, conforme a lo dispuesto en el artículo 27, fracción III de la Ley Orgánica y artículo 41, fracción IV del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California.-----

11.-Designación de la persona que sustituirá al maestro **Héctor Manuel Gallego García** como miembro de la Junta de Gobierno, en los términos de los artículos 20 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California-----

12.- Clausura de la sesión.-----

El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana Carlos Alberto González Vilchis, solicitando adición a la presente convocatoria de asuntos generales; le explica el Presidente del consejo que de acuerdo al artículo 20 del Reglamento del Gobierno Interior del Consejo Universitario, "Durante las sesiones del Consejo no podrá darse cuenta de ningún otro asunto que no esté comprendido en el orden del día". A continuación y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación del orden del día, aprobándose por 110 votos a favor y 1 voto en contra. Solicita uso de la voz el Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana Carlos Alberto González Vilchis, para realizar comentarios sobre el artículo 20 del Reglamento del Gobierno Interior del Consejo Universitario. Pasando enseguida al **punto tercero** del orden del día: Observaciones y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior. Sin presentarse algún comentario al respecto se somete a votación, resultando aprobada por 109 votos a favor y 2 abstenciones-----

Procediendo al desahogo del **punto cuarto** del orden del día: Integración de las Comisiones Permanentes del H. Consejo Universitario, conforme a los artículos 54 y 72, Fracción XIII del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita al Secretario de lectura a ambos artículos, una vez leídos hace uso de la voz el Presidente del Consejo solicita al Secretario del Consejo de lectura a la propuesta, en la cual se busca que haya representatividad de todas las unidades, recordando que únicamente pueden formar parte de las comisiones los consejeros propietarios.

COMISIÓN PERMANENTE DE HONOR Y JUSTICIA: MIGUEL ANGEL MARTINEZ ROMERO, SARA CORTÉS BARGALLÓ, JORGE GUSTAVO MENDOZA GONZÁLEZ, ANGEL RIVERA GRANADOS, ISAÍ PACHECO RUIZ, CUAUHTÉMOC LÓPEZ GUZMÁN, MARIO MANRIQUEZ QUINTANA, JESÚS CARLOS TORRES ACEDO, MIRIAM JANETTE SANTANA PÉREZ; **COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN:** MARÍA DE LA CONCEPCIÓN LACAVEX BERUMEN, JOSÉ DE JESÚS DÍAZ DE LA TORRE, RUBEN ROA QUIÑONEZ, OSCAR ROBERTO LÓPEZ BONILLA, ROBERTO DE JESÚS VERDUGO DÍAZ, BENJAMIN ZAMORA SÁNCHEZ ALOS, GILBERTO COTA ALANIZ, DAVID CAMACHO FRAUSTO, JAVIER VIERA PÁEZ, JOSÉ MANUEL ROBLEDO MIRANDA; **COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTOS:** HILARIO DE LA TORRE PÉREZ, JULIO OCTAVIO BLAS FLORES, SÁUL MENDEZ HERNÁNDEZ, EDUARDO SÁNCHEZ LÓPEZ, JOSÉ DAVID LEDEZMA TORRES, JOSÉ GUADALUPE FLORES TREJO,

Universidad Autónoma de Baja California

LUIS MEZA ARISTIGUE, BÁRBARA ALEXANDRA LOBATOS ÁVILA, CLAUDIA INÉS DURÁN ZAMARRIPA, GUILLERMO OLGUÍN DURÁN, GRISELDA ARMIDA MAGAÑA RUIZ, MARÍA DEL SOCORRO LOZANO, CARMELITA OLEA SÁNCHEZ; **COMISIÓN PERMANENTE DE GRADOS Y REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS:** SERGIO ROMO BARRAZA, RICARDO VERJÁN QUIÑONEZ, PABLO JESÚS GONZÁLEZ REYES, HAYDEE MELÉNDEZ GUILLÉN, LIDIA LEMUS RUIZ, ADRIÁN VAZQUEZ OSORIO, PAMELA ARZAVE OCHOA, JESÚS ADOLFO ROMÁN CALLEROS; **COMISIÓN PERMANENTE DE EXTENSIÓN E INTERCAMBIO CULTURAL:** EVERARDO AGUSTÍN GARDUÑO RUIZ, ALEJANDRO ESPINOZA GALINDO, DIANA SELENE PELÁEZ MOLINA, SUSANA ESPINOZA VELÁZQUEZ, ISSA VERÓNICA MACEDO MONGE, RUBÉN BECERRA GALLARDO, SAÚL OZIEL LÓPEZ LLANES, ZINDY LARA OCHOA; **COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS TÉCNICOS:** MARÍA EUGENIA PÉREZ MORALES, BENJAMÍN VALDEZ SALAS, NAHARA ERNESTINA AYALA SÁNCHEZ, MIGUEL CERVANTES RAMÍREZ, M. DE JESÚS GALLEGOS SANTIAGO, ANABEL MAGAÑA ROSAS, ELVIA MERCEDES MENDEZ FREGOSO, SANTIAGO PÉREZ ALCALÁ, DANIELA ZÚÑIGA ZÚÑIGA, ZARAI LEÓN HERNÁNDEZ; **COMISIÓN PERMANENTE DEL MÉRITO UNIVERSITARIO:** ALEJANDRO ROJAS MAGAÑA, DAVID SERGIO SALAS VARGAS, DANIEL HERNÁNDEZ BALBUENA, RAÚL ARMANDO SÁNCHEZ RUBIO CARRILLO, ALFREDO RENÁN GONZÁLEZ RAMÍREZ, ROBERTO MILLÁN NÚÑEZ, JORGE ESTEBAN LANZ COTA, VICTOR HUGO MARTÍNEZ RANFLA, ELADIO ANTÚNEZ GAYTÁN. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Marinas, Irma Estela Soria Mercado, solicitando participar en la Comisión de Asuntos Técnicos. Enseguida hace uso de la voz el Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana Carlos Alberto González Vilchis, solicitando ser parte de la Comisión Permanente de Legislación; les solicita el Presidente Consejero faciliten sus datos al Secretario Consejero para que se les convoque como invitados de las comisiones y así enriquezcan las sesiones con sus opiniones. A continuación y al no haberse dado alguna otra intervención, se procede a la votación de la Integración de las Comisiones Permanentes del Consejo Universitario tal y como fueron propuestas, resultando aprobada con 109 votos a favor, 1 abstención y 1 en contra.-----

En desahogo al **punto quinto** del orden del día: Con fundamento en el artículo 60 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta y turna en su caso a la Comisión Permanente de Asuntos Técnicos, la propuesta de modificación del Programa de Maestría y Doctorado en Ciencias con su respectivo plan de estudio que presentan la Facultad de Enfermería, Facultad de Odontología Mexicali, Facultad de Medicina, Facultad de Odontología Tijuana, Facultad de Medicina y Psicología y la Facultad de Ciencias Químicas e Ingeniería. El Presidente del Consejo menciona que únicamente se solicita al pleno del Consejo turne a la Comisión de Asuntos Técnicos, la propuesta del modificación del Plan. El Presidente del Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz Consejero Propietario de la Facultad de Medicina y Psicología, Sara Cortés Bargalló, solicitando apoyo para que esta solicitud de reestructuración sea sometida a la Comisión de Asuntos Técnicos. Hace uso de la voz Consejero Propietario Sergio Romo Barraza, quien solicita al Pleno del Consejo su apoyo en la votación para que se turne a la Comisión de Asuntos Técnicos esta propuesta. No



Universidad Autónoma de Baja California

habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión de Asuntos Técnicos la propuesta, resultando aprobado por unanimidad.-----

Pasando enseguida al **punto sexto** del orden del día: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se presenta para turnar en su caso a la Comisión Permanente de Legislación, el **Proyecto de Reglamento de Servicio Social** de la Universidad Autónoma de Baja California que presentan la Coordinación de Formación Básica y la Coordinación de Formación Profesional y Vinculación Universitaria, cuya documentación también se les ha hecho llegar con la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario menciona que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Legislación la propuesta. También menciona en relación a la propuesta, que la misma está asociada con el proceso de Reforma Universitaria que se desarrolló en nuestra institución desde el año 2003 a la fecha. Que a través de este proceso de reforma la Universidad ha venido adaptando, sus procesos, y sus actividades a un esquema que busca acercar los servicios, en particular los que atienden a los estudiantes, de manera cada vez más próxima a las unidades académicas, esto con el concurso de las Vicerrectorías donde diferentes actividades han quedado ahora localizadas y por lo mismo se está buscando que nuestro modelo educativo contemple los elementos que le permitan generar una formación integral. En el caso particular del Servicio Social, su reglamentación aún no queda con apego en este momento, al nuevo Estatuto Escolar y por lo mismo se solicita se considere el proyecto propuesto para que la Comisión de Legislación nos ayude a revisarlo y así obtener las opiniones de los Directores, Coordinadores de Formación Básica y Formación Profesional, de los mismos alumnos y de esta manera se haga un trabajo más eficiente en la identificación de los proyectos de Servicio Social, en el manejo y tratamiento a las unidades receptoras, en la forma en que se pueden incluir como parte de elementos de obtención de créditos para los programas de formación y de esta manera nuestra institución vaya adecuando su normatividad en las nuevas condiciones en las que estamos operando. Bajo este antecedente, el Presidente Consejero solicita se apoye la propuesta para que se turne a la Comisión de Legislación. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana Carlos Alberto González Vilchis, comentando al respecto de los artículos 25 y 26 del Proyecto de Reglamento de Servicio Social, en relación al 26, comenta que únicamente hay sanciones para el estudiante y las unidades receptoras, pero no hay un apartado para los malos manejos en los trámites que se realizan para el Servicio Social. El Presidente solicita a los integrantes de la comisión tomen en cuenta estas observaciones, y de igual manera invita al Consejero González Vilchis a participar en las reuniones de esta misma. A continuación y al no haberse dado alguna otra intervención, se somete a votación la solicitud para presentar y turnar en su caso, a la Comisión de Legislación, el Proyecto de Servicio Social que presentan la Coordinación de Formación Básica y Formación Profesional y Vinculación Universitaria, resultando aprobado por 110 votos a favor y una abstención.-----

Procediendo al desahogo del **punto séptimo** del orden del día: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso, a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta como candidato a recibir el nombramiento Profesor Emérito para el Doctor Alejandro Martínez Ruiz, que presenta la Facultad de Ciencias, cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Comenta el Presidente del Consejo

Universidad Autónoma de Baja California

Universitario, que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta que hace la Facultad de Ciencias, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existen alguna observación o comentario. Hace uso de la voz Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Nahara Ernestina Ayala Sánchez para solicitar apoyo al pleno, y poder distinguir a este académico por su destacada labor docente, de investigación y de gestión académica así como gran su compromiso con la institución. Hacen uso de la voz los Consejeros Propietarios Arturo Ranfla González y María Eugenia Pérez Morales con la finalidad de apoyar la propuesta. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta, resultando aprobado por unanimidad.-----

En desahogo del **punto octavo** del orden del día: Con fundamento en el artículo 55 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, presentar y turnar en su caso a la Comisión Permanente de Honor y Justicia, la propuesta como candidato a recibir el nombramiento Doctor Honoris Causa para el Doctor José Manuel Berruecos Villalobos, que presenta el Rector conforme al artículo 5 del Reglamento del Reconocimiento Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, a solicitud del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, cuya documentación se les hizo llegar acompañado a la convocatoria. El Presidente del Consejo Universitario comenta que únicamente se trata de turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta que hace el Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, para su posterior informe y dictamen. El Presidente de Consejo pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias Eduardo Sánchez López para solicitar apoyo en la propuesta, fundamentándola en que el Doctor José Manuel Berruecos Villalobos es un gran exponente de la medicina Zootecnia a nivel nacional e internacional, además por sus trabajos realizados de investigación en la genética animal en los que ha participado, siendo también uno de los fundadores de los cuerpos acreditadores en el área de Ciencias Veterinarias. No habiendo más comentarios al respecto, se somete a votación el turnar a la Comisión Permanente de Honor y Justicia la propuesta, resultando aprobado por unanimidad.-----

Procediendo al desahogo del **punto noveno** del orden del día: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, el Presidente del Consejo solicita a un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos dé lectura al informe y dictamen de los Estados Financieros dictaminados por el contador público independiente, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil seis, cuya documentación se les hizo llegar acompañando a la convocatoria. Hace uso de la voz el Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Saúl Méndez Hernández, menciona que a nombre de la misma Comisión se quiere dar una breve explicación de los trabajos que al seno de la Comisión se desarrollaron para efectos de la revisión de los Estados Financieros dictaminados que les fueron turnados por el ejercicio del 2006, comenta que es importante dar a conocer a los Consejeros Estudiantes que se incorporan a este pleno sobre los trabajos de las Comisiones en particular la de Presupuestos; explica el proceso que se sigue sobre los Estados Financieros desde que son entregados por el auditor externo hasta su dictaminación por la Comisión de Presupuestos y su respectiva aprobación en el pleno del Consejo Universitario. Hace uso de la palabra el Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones en Ciencias Veterinarias, Eduardo Sánchez López, quien hace una explicación del proceso de dictaminación que se realiza en esta Comisión de Presupuestos,

Universidad Autónoma de Baja California

apoyándose con gráficas anteriormente comentadas por el Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Saúl Méndez Hernández. Hace uso de la palabra Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas, Hilario de la Torre Pérez, comenta sobre el estado patrimonial del ejercicio 2006 que se presenta para su discusión y aprobación, da una explicación de los rubros principales integrados en el estado patrimonial, siendo los siguientes: Que representa y refleja los activos, activos que son los bienes propios y ajenos de la Universidad, el patrimonio que representa aquello de lo que la Universidad es dueña o propietaria como resultado obviamente de sus operaciones y por último el pasivo que representa lo que la Universidad debe o adeuda; también se explica su valor numérico y su análisis desde el punto de vista porcentual de estos rubros, mostrando también razones contables que nos permiten validar la eficiencia del manejo del recurso financiero, haciendo énfasis en la razón de liquidez. Hace uso de la palabra el Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y administración, Luis Meza Arístigue, comenta sobre los temas expuestos por el Consejero Propietario Hilario de la Torre, sobre los resultados de la revisión de los Estados Financieros que presentan razonablemente lo siguiente: a) El registro contable de la totalidad de los activos, patrimonios y obligaciones de la institución al 31 de Diciembre de 2006, b) El registro contable de la totalidad de los ingresos obtenidos por el periodo del primero de Enero al treinta y uno de diciembre del 2006, c) El registro contable de la totalidad de egresos que nuestra institución aplicó en conceptos normales y propios de su actividad por el periodo comprendido del primero de Enero al treinta y uno de Diciembre de 2006, en razón de lo anterior solicita al pleno del Consejo de no existir comentario en contrario, merezca la aprobación en forma total e íntegra la cuenta anual contenida en el Estado Patrimonial de la Universidad Autónoma de Baja California al 31 de Diciembre de 2006, así como en el Estado de Ingresos y Egresos por el periodo comprendido del uno de Enero al treinta y uno de Diciembre de 2006. Hace uso de la voz el Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales, José David Ledesma Torres, solicitando apoyo del voto aprobatorio a estos trabajos de la Comisión Permanente, la Tesorería y el Patronato de nuestra Universidad. Finalmente dados a conocer los resultados de su trabajo, el Presidente de Consejo Universitario pide al Sr. Tesorero lleve a cabo los comentarios correspondientes a su área. Hace uso de la voz Víctor Manuel Alcántar Enríquez, comentado que en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 27 fracción III de la Ley Orgánica de nuestra institución y al artículo 98 fracción 6 del Estatuto General y con la anuencia del Presidente Consejero y por encargo del Sr. José Manuel Jasso Peña, Presidente del Patronato Universitario, se muestran algunas gráficas e información complementaria a la presentación de la Comisión Permanente de Presupuestos referidas al ejercicio 2006. Al término de los comentarios del Sr. Tesorero, el Presidente de Consejo Universitario pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hacen uso de la voz el Consejero Propietario de la Facultad de Derecho Tijuana Carlos Alberto González Vilchis, el Tesorero Víctor Manuel Alcántar Enríquez, el Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas Hilario de la Torre Pérez, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Nahara Ernestina Ayala Sánchez, el Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Saúl Méndez Hernández, Consejera Propietaria de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales María del Socorro Lozano, quienes realizan comentarios, preguntas y aclaraciones y respuestas al respecto de los temas expuestos con anterioridad y de los realizados por los Consejeros. No habiendo más intervenciones, el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario someta a votación el punto de referencia, aprobándose por

Universidad Autónoma de Baja California

el pleno los estados financieros dictaminados por el contador público independiente correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil seis por 108 votos a favor y 3 abstenciones.-----

Pasando enseguida al **punto décimo** del orden del día: Con fundamento en lo artículos 27, fracción III, de la Ley Orgánica y 41, Fracción IV, del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, se procede a la presentación de la propuesta para designar al contador público independiente, a fin de que practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución para los años dos mil siete y dos mil ocho, para lo cual se solicita la intervención de un integrante de la Comisión Permanente de Presupuestos. Hace uso de la voz el Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas Hilario de la Torres Pérez, proponiendo al Contador Público Certificado Jorge Luis Barraza Ruiz; realiza una reseña profesional del Contador así como las acreditaciones que el propuesto tiene en su haber para el desarrollo de su actividad profesional. Intervienen para apoyar esta propuesta el Consejero Suplente de la Facultad de Ciencias Administrativas Julio César Barajas Galicia, Consejero Propietario de la Escuela de Enología y Gastronomía José Abraham Andrés Gómez Gutiérrez, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración Julio Octavio Blas Flores, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración Luis Meza Arístigue. No habiendo más intervenciones, el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario someta a votación el punto de referencia, aprobándose por el pleno que el contador público independiente Jorge Luis Barraza Ruiz practique auditoría a los movimientos de ingresos y egresos de la institución para los años dos mil siete y dos mil ocho por 109 votos a favor y 2 abstenciones.-----

A continuación se procede con el **punto undécimo** del orden del día: Presidente Consejero: con fundamento en los artículos 20 y 21 de la Ley Orgánica y 30 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Baja California, me permito convocar a la designación de la persona que sustituirá al Maestro Héctor Manuel Gallego García, como miembro de la Junta de Gobierno. Solicita el Presidente Consejero a las señoritas edecanes distribuyan copias del orden de sustitución, y se le solicita al Consejero Secretario dé lectura a los artículos anteriormente mencionados. Hace uso de la voz el Presidente Consejero para expresar el reconocimiento y agradecimiento institucional a la trayectoria y la labor que a desarrollado el Maestro Héctor Manuel Gallego García en nuestra Universidad. Efectuado lo anterior, el Presidente Consejero, hace uso de la voz para solicitar a las señoritas edecanes sirvan distribuir el Currículum Vitae del Dr. Luis Lloréns Báez propuesto para sustituir como miembro de la Junta de Gobierno al Maestro Héctor Manuel Gallego García. El Consejero Presidente hace una reseña de la amplia experiencia y trayectoria de casi 33 años en nuestra Universidad, destacando sus labores como académico en muy diversas unidades académicas, donde ha desarrollado proyectos de investigación importantes en particular las investigaciones interdisciplinaria buscando la integración de las disciplinas en la Universidad, en tiempos más recientes ha fomentado la incorporación de las tecnologías de la información en los cursos de licenciatura a través de las labores del Centro de Educación Abierta donde se tiene una matrícula atendida de alrededor de cinco mil alumnos, siendo este esfuerzo resultado del fomento de la colaboración de los académicos. El Presidente de Consejo Universitario pregunta si no existe alguna observación o comentario. Hace uso de la voz el Consejero Propietario de la Facultad de Economía y Relaciones Internacionales José David Ledesma Torres, expresa su amplio apoyo a la postulación del Dr. Luis Lloréns Báez ya que tiene un gran compromiso y un

Universidad Autónoma de Baja California

profundo conocimiento de nuestra Universidad al desempeñar una gran cantidad de funciones incluyendo la más alta responsabilidad de ser Rector dentro de la misma, y Subsecretario de Educación Pública en el Gobierno Federal. Intervienen para argumentar y apoyar esta propuesta, el Consejero Propietario del Instituto de Investigaciones Sociales, Pablo Jesús González Reyes, el Consejero Propietario de la Facultad de Odontología Mexicali Roberto De Jesús Verdugo Díaz, Consejero Propietario de la Facultad de Arquitectura Jesús Antonio Ley Guing, Consejero Propietario de la Facultad de Contaduría y Administración Julio Octavio Blas Flores, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales Saúl Méndez Hernández, Consejero Propietario de la Facultad de Ciencias Administrativas Hilario De La Torre Pérez. Sin presentarse más intervenciones sobre el particular, se somete a votación la solicitud de designación del Dr. Luis Lloréns Báez como miembro de la junta de Gobierno, en sustitución del Maestro Héctor Manuel Gallego García siendo aprobado por unanimidad. A continuación, el Consejero Presidente solicita al Consejero Secretario informe a la H. Junta de Gobierno mediante oficio, la designación hecha por el H. Consejo Universitario en la persona del Dr. Luis Lloréns Báez.-----

A fin de agotar **el punto décimo segundo del orden del día**, el Presidente del Consejo Universitario, siendo las 13:30 horas del jueves 22 de Febrero de 2007, declara clausurada la sesión ordinaria de este día. Doy fe, FELIPE CUAMEA VELÁZQUEZ, Secretario.--

Presidente



GABRIEL ESTRELLA VALENZUELA.

